MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 172/09

Ciudad del Este, 21 de Enero de 2010

Señores
CONSTRUCTORA ALPE
Telef.: 021-670.097/677210
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/10 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Santa Ana 2º Fracción; a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MARIA ANA CONSTRUCCIONES, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación y Resolución de Adjudicación Nº 5438 I.M., de fecha 21 de enero del 2010; y Homologado por Resolución Nº 013 J.M. de fecha 21 de enero de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Bo
21/01/2010
Juan L. Medina R
C.I.N. 1891439

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 173/09

Ciudad del Este, 21 de Enero de 2010

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Telef.: 061-580.010
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/10 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Santa Ana 2º Fracción; a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MARIA ANA CONSTRUCCIONES, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación y Resolución de Adjudicación Nº 5438 I.M., de fecha 21 de enero del 2010; y Homologado por Resolución Nº 013 J.M. de fecha 21 de enero de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Ing. Francisco [illegible] Cardina Calzadilla
Gerente General
T.I.E. S.A.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 175/09

Ciudad del Este, 21 de Enero de 2010

Señores
FMP INGENIERIA
Avda. Primera c/ Avda. San José
Telef.: 061-574.214
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/10 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Santa Ana 2º Fracción; a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MARIA ANA CONSTRUCCIONES, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación y Resolución de Adjudicación Nº 5438 I.M., de fecha 21 de enero del 2010; y Homologado por Resolución Nº 013 J.M. de fecha 21 de enero de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibido 21 Enero 2010
FMP INGENIERIA
Ing. Flaminio Martínez P.
Propietario

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 174/09

Ciudad del Este, 21 de Enero de 2010

Señores
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC Nº 945999-5
Telef.: 061-503.199
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/10 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Santa Ana 2º Fracción; a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MARIA ANA CONSTRUCCIONES, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación y Resolución de Adjudicación Nº 5438 I.M., de fecha 21 de enero del 2010; y Homologado por Resolución Nº 013 J.M. de fecha 21 de enero de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibido
21-01-010

María Ana Construcciones
Bº Fátima Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este
Ruc: 945999-5

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador